



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 247

CHIGUAYANTE, 07 FEB. 2011

VISTOS: providencia 0188 de fecha 10/01/2011 estos antecedentes; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo del 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley 18.695.

DECRETO

Apruébese la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:

1. "Campeonato Montan Bike Internacional 2011". presentado por Club Deportivo "de Montan bike Los Coyotes", cuyo representante es el Sr. Jorge Herrera Lopez, el aporte municipal solicitado es de \$ 500.000 (quinientos mil pesos). Traducidos en el servicio de movilización, para El Club Deportivo Los Coyotes.
2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos) los cuales se traducen en la diferencia del servicio de movilización, alimentación y alojamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/HGL/PPV/RVV/rvv.-



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Organizaciones Comunitarias
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:.....

11:40
11/02/11